

**ACTA-1155-2019**  
**SESIÓN ORDINARIA N°754-19**  
**Lunes 11 de marzo 2019**

Se inicia la sesión a las 2:30 p.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA.

**ASISTENCIA:** Sr. Sergio Laprade Coto; Preside  
Sr. Freddy Barahona Alvarado  
Sr. Ricardo Gamboa Araya  
Sra. Viviana Varela Araya  
Sra. Yensi Elena Guerrero Carrillo  
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General  
Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz, Sub Gerente General  
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico

**AUSENTES:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente; Ausencia Justificada  
Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente; Ausencia Justificada

**INVITADO:** Sr. Adolfo Vázquez Rojas, funcionario de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) a cargo del Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara

**ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA**

Se presenta el siguiente Orden del Día:

- 1. Aprobación de Agenda**
  - 2. Aprobación de las Acta N°1153-19 de la Sesión Ordinaria N°753-19 del 25 de febrero 2019 y N°1154-19 de la Sesión Extraordinaria N°398-19 del 04 de marzo 2019**
  - 3. Asuntos de Gerencia**
    - 3.1 Exposición Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara a cargo del Ing. Adolfo Vázquez Rojas
    - 3.2 SENARA-GG-0147-2019 Proyectos a cargo del SENARA con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) Decretos Ejecutivos N°39056 y N°40677
    - 3.3 SENARA-GG-0149-2019 Informe de avance de la Contratación Directa SICOP 2018CD-000040-0018800001 "Contratación de servicio administrado de Info-Comunicación en la nube del tipo de software como servicio (SAAS)", adjudicada a la empresa RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A.
    - 3.4 SENARA-GG-0150-2019 Situación del Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades costeras (PAACUME)
  - 4. Seguimiento de Acuerdos**
  - 5. Asuntos de Auditoría Interna**
    - 5.1 SENARA-AI-040-2019 Remisión de Boletín INFOAUDI N°01-2019: Reporte bimensual de gestión de Auditoría, Enero – Febrero 2019
    - 5.2 SENARA-AI-041-2019 Modificación N°1, Plan de trabajo de la Auditoría Interna
    - 5.3 SENARA-AI-042-2019 Remisión SENARA-AI-INF-05-2019 Informe anual de ejecución del plan de trabajo 2018
  - 6. Propuesta de mociones**
  - 7. Correspondencia**
  - 8. Asuntos Presidente Junta Directiva**
  - 9. Varios**
-

Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°5862:** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°754-19. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°1153-19 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°753-19 DEL 25 DE FEBRERO 2019 Y N°1154-19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°398-19 DEL 04 DE MARZO 2019**

Sr. Sergio Laprade Coto. Somete a aprobación el Acta N°1153-19.

Para efectos de esta acta, se aclara que con respecto al tema tratado en el Acuerdo N°5852, el mismo se volvió a conocer en la Sesión Extraordinaria N°398-19, generándose cambios sustanciales al contenido de dicho acuerdo, por lo que en su lugar se tomó un nuevo acuerdo que es el N°5681. En consecuencia, lo que procede el día de hoy es aprobar el Acta N°1153-2019, indicando la razón por la cual el Acuerdo N°5852 que consta en dicha acta no quedó en firme.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5863:** Se aprueba el Acta N°1153-19, haciéndose la observación de que en cuanto al Acuerdo N°5852 que consta en dicha acta el mismo no adquirió firmeza, por cuanto el tema ahí tratado se volvió a conocer en la Sesión Extraordinaria N°398-19, generándose cambios sustanciales, por lo que en su lugar se tomó un nuevo acuerdo que es el N°5861. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Sr. Sergio Laprade Coto. Somete a aprobación el Acta N°1154-19.

Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz. Atendiendo la consulta realizada por el señor Sergio Laprade Coto, respecto de si la suspensión de la matriz se había acordado para que fuera a partir de su publicación en La Gaceta, contesta que después de un análisis se determinó que la fecha de suspensión de la matriz debía correr a partir del 25 de febrero 2019 y hasta el 25 de agosto del 2019, ya que si se fijaba a partir de la publicación en La Gaceta podría retrasarse una semana más, dejando a la SETENA en una situación de confusión de cómo atender al usuario.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Si el acuerdo quedaba a partir de su publicación en La Gaceta, el plazo de suspensión va a ser mayor a los seis meses por cuanto no se tiene la seguridad de cuándo sale la publicación en La Gaceta, el otro problema es que si se indica que es un mes a partir del 25/02/2019 para redactar el documento final, esta semana se va a notificar a la Comisión sobre el acuerdo, y para que se nombre a los representantes, entonces me parece que no necesariamente es para la Comisión la fecha del 25/02/2019 sino a partir del momento en que se les notifique el acuerdo, independientemente de que sea publicado en La Gaceta.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5864:** Se aprueba el Acta N°1154-19. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**A las 2:35 p.m. ingresa el señor Adolfo Vázquez Rojas, funcionario de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) a cargo del Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara**

### ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

#### 3.1 Exposición Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara

**Sr. Adolfo Vázquez Rojas.** Expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada: "Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara", que se adjunta al expediente de esta sesión. Los temas desarrollados son los siguientes: Antecedentes, El proyecto, Detalle del proyecto, Impacto del proyecto, Ubicación del proyecto, Presupuesto, Registro fotográfico, Conclusión General.

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Consulta si el aeropuerto que se ubica en la zona y que forma parte de lo que se está rescatando con este proyecto, ¿tiene actividad agrícola?, porque de ser así habría que pensar en bodegas, agroquímicos y demás.

**Sr. Adolfo Vázquez Rojas.** Responde, que no se tiene ese problema porque es un aeropuerto destinado para pasajeros principalmente, entonces no se puede mezclar el almacenamiento de agroquímicos con el tránsito de las personas.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Le solicita al señor Vázquez Rojas comentar a los miembros de Junta Directiva respecto al plan de mantenimiento del proyecto, ya que en un recorrido que se hizo el año pasado al dique había prácticamente un bosque dentro del dique a raíz de que no se le daba mantenimiento, cuando se terminó la segunda etapa que el SENARA actuó como Unidad de Ejecutora se llegaron a conversaciones con la Municipalidad de Nicoya con la finalidad de entregar la infraestructura para que le dieran el mantenimiento, sin embargo, no la quisieron recibir, aunado a que se presentaron algunos problemas con la empresa constructora JCB y a raíz de unas inundaciones que se presentaron en la zona algunos pobladores presentaron quejas ante SENARA y ante la CNE aduciendo sobre el revestimiento utilizado, sin embargo, es importante mencionar que la CNE contrató análisis técnicos con LANAMME de la UCR quienes hicieron pruebas de resistencia y de materiales y la conclusión fue que el material que se había utilizado en el revestimiento del dique cumplía con todos los requisitos establecidos y que los problemas habían sido de otro tipo.

**Sr. Adolfo Vázquez Rojas.** Responde: Lo que pasó fue que al no dársele mantenimiento al río y al ser tantísimo el material que arrastraba del 2013 al 2017 había perdido -con medición topográfica nuestra-, más o menos el 40% de su capacidad de construcción, nosotros en esta etapa estamos ofreciéndole a la Municipalidad un plan de mantenimiento, considerando que deben retirar entre 30.000 m<sup>3</sup> y 40.000 m<sup>3</sup> de material al año, para eso damos más o menos los montos y el presupuesto necesario para hacerle frente, además de que todo tipo de obra se deteriora, en el caso específico de esta toba es muy probable que siga deteriorándose y requiere un mantenimiento y estamos pensando en unos 20 m<sup>3</sup> de concreto anuales para estar reponiendo esas áreas, igual chapea y la corta de árboles y eso convertido en dinero. Tenemos planeado construir en el 2019 pero creo que no va ser posible y el primer mantenimiento formal en que la Municipalidad tiene que tener un presupuesto sería en el 2021. Nosotros siempre hemos entregado las obras de la CNE a la Municipalidad y en este caso ha habido un conflicto con la Municipalidad de Nicoya en cuanto a recibir estas obras, si no se le da mantenimiento, el río por condiciones naturales tiene memoria y se va a regar en un futuro no muy lejano sobre la llanura de inundación, va a comenzar a rellenar el material que está acarreado por efectos del sismo y de la lluvia y va a regarse sobre la zona de tal manera que obviamente darle mantenimiento es imprescindible. En el pasado se habló con las comunidades e incluso participaron en la toma de decisiones y para esta otra etapa vamos el 20 a visitar la comunidad de Nosara, la CNE es la que se encarga de aglutinar a todos los grupos que tienen interés para exponerle el proyecto y de esta manera que ellos participen y digan sus opiniones porque eso es un factor que se ha perdido en el SENARA que con la participación de las comunidades los proyectos se pueden ejecutar.

**A las 2:46 p.m. ingresa la señora Viviana Varela Araya**

---

**Sr. Freddy Barahona Alvarado.** A raíz de que se ha comentado que la Municipalidad de Nicoya no quiso recibir la obra en su momento, consulta si el SENARA ha tenido ya encuentros con la Municipalidad porque si no, de qué vale hacer esa inversión si la Municipalidad no acepta la infraestructura y no le va a dar el mantenimiento.

**Sr. Adolfo Vázquez Rojas.** Responde: Hay un ingeniero de apellido Ruiz que ha estado trabajando conmigo, en esta primera etapa se metió más o menos como €40 millones este verano recién pasado (Enero-Febrero 2019), para atenuar un poco el impacto del invierno que se viene y ya la Municipalidad está consciente de que tiene que hacerle frente a eso y tiene que recibirlo porque está por ley, el tema es que sí lo van a recibir, se ha hecho contacto con ellos e incluso han colaborado en la actividad, solamente que estamos pasando un conflicto que era que Nosara estaba queriendo dejar de ser un distrito muy apegado a la Municipalidad de Nicoya y querían hacer un Consejo, creo que eso ya está solventado y en esta etapa la Municipalidad ha estado muchas veces en obra, han participado con recursos y con la CNE por lo que prospectamos tenemos una esperanza de que sí se resuelva ese problema.

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Habiendo comentado el señor Adolfo Vázquez que el plan de inversión que se envió a la CNE para ser aprobado corresponde a €1.094 millones y que las dos ocasiones que los han citado para exponer dicho plan han sido canceladas por razones que desconoce, de tal manera que al día de hoy el plan de inversión no está aprobado, consulta a la señora Quirós Quirós si corresponde enviar una nota de parte de la Junta Directiva a la Presidencia de la CNE ya que le preocupa mucho el tema.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Nosotros el 20 tenemos una reunión con la comunidad de Nosara y esta actividad es organizada por la CNE, entonces lo que esperamos es que ya ellos tengan una definición acerca del contenido presupuestario porque en este momento lo que nos han dicho es que la CNE no cuenta con muchos recursos para realizar una gran cantidad de obras que tiene a nivel nacional de acuerdo a los decretos que han publicado, si no se tienen los recursos de nada vale que presentemos el proyecto.

Un aspecto importante de mencionar es sobre la situación que se presenta con el puente en Santa Marta, ese es un tema de atención porque alguna gente ya ha manifestado que los grandes problemas que se presentan en este puente es por su estrechez, sin embargo, como lo indica don Adolfo en su presentación, la institución no puede hacer ninguna modificación del puente porque eso es un asunto del CONAVI y ellos no permiten que en este momento nosotros hagamos ampliaciones o variaciones porque ellos tienen que suplir los gastos que amerite una ampliación o modificación de la estructura, entonces la propuesta institucional que presentó don Adolfo pretende paliar la situación que se presenta en esta sección pero es un aspecto que es importante y que yo quiero dejarlo claro por las posibilidades de reclamo o alguna situación que se presente en la zona.

**Sr. Adolfo Vázquez Rojas.** Quisiera comentar al respecto que el puente no es muy largo, pero tiene una pila en el centro que está hecha con tabla estaca, tiene 8 o 9 metros de profundidad y está obstruyendo el paso, eso es una pequeña presa y ahí hemos encontrado Ceibos de hasta 20 metros de largo y aproximadamente un metro de diámetro, entonces el CONAVI debe pensar en el futuro en un puente que sea de bastión a bastión que no tenga pila al centro, es un proyecto que requiere cierto cuidado, pero en virtud de eso, nosotros ya pensamos en abrir el espacio en este proyecto para que si ellos quieren hacer el puente del largo que consideremos que es el necesario, ya no tendrían obstáculo y eso aliviaría completamente el problema.

No se presentan más comentarios.

**A las 3:00 p.m. se retira el señor Adolfo Vázquez Rojas, funcionario de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) a cargo del Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara**

El acuerdo que se toma es el siguiente:

---

**ACUERDO N°5865:** Se tiene por recibida la presentación que realiza el Ing. Adolfo Vázquez Rojas sobre el Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara. Se queda a la espera de que la Gerencia General informe los resultados de la reunión que se realizará el 20 de marzo 2019 con personeros de SENARA, la Comunidad de Nosara y la Comisión Nacional de Emergencias. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### **3.2 SENARA-GG-0147-2019 Proyectos a cargo del SENARA con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) Decretos Ejecutivos N°39056 y N°40677**

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Mediante el oficio SENARA-GG-0147-2019 que se adjunta al expediente de esta sesión, se informa para conocimiento de la Junta Directiva sobre los proyectos que se han ejecutado a la fecha y los que están por ejecutarse con recursos de la Comisión de Nacional de Emergencias de acuerdo a los Decretos Ejecutivos N°39056 y N°40677, en donde SENARA funge como Unidad Ejecutora.

A lo interno se tienen algunas preocupaciones por los compromisos que existen con la CNE debido a que la disponibilidad de personal no es suficiente, hay algunos proyectos que se han trabajado de manera paralela pero no se han presentado todos los planes de inversión, en el caso de la Región Huetar Caribe, se tienen tres funcionarios a tiempo completo. Hay que recordar que también se tienen proyectos de sequías para lo cual se tienen ₡1.8/6 millones para ejecutar supuestamente este año, además están los proyectos de pequeño riego.

He estado conversando con el Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP), señor Marvin Coto Hernández y él lo que me dice es que para poder ir saliendo con estos compromisos al menos se requieren cinco plazas de profesionales.

**Sr. Ricardo Gamboa Araya.** Consulta si hay apertura para poder contar con esas plazas. Considera que se debe tomar un acuerdo para solicitarlas o en su defecto para decir que no se puede, esto por la cantidad de proyectos y la urgencia de los mismos.

**Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz.** Estos proyectos también implican procesos de contratación a cargo del SENARA que dicho sea de paso, cuando se ve el tema de la planificación institucional, no se ve reflejado en el POI institucional, porque SENARA funge como Unidad Ejecutora de la CNE, pero que también es trabajo de SENARA y si no se hace la CNE no puede generar las obras.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado.** Consulta si de los ₡1.876 millones que se tienen para ejecutar este año proyectos de sequía, se pueden utilizar recursos para la creación de nuevas plazas.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Responde que los ₡1.876 millones son para inversión y ya están asignados esos recursos para la construcción específica de infraestructura de algunos proyectos, no se pueden utilizar para la creación de plazas. Tal como se vio en la sesión anterior, se tiene el Proyecto de San Martín Bajo Caliente con el cual se tienen algunos problemas porque hay una zona donde está ubicada la toma y algunos ramales que la CNE lo declaró como zona inhabitable, se hizo la solicitud informal a don Renato Alvarado Rivera de que si se podían utilizar esos recursos en un proyecto en la zona de Río Grande de Paquera, sin embargo, él pidió que se hiciera primero el expediente con la justificación técnica porque como ya están asignados los recursos y vienen del presupuesto de la República para hacer cambios es más engorroso. El caso de Playón Vasconia es un proyecto complejo, son casi ₡900 millones que tal vez los vamos a atrasar un poquito más pero es un proyecto que va avanzando, el resto de los proyectos consideramos que no van a tener problemas al respecto. Esperaríamos que Hacienda haga la transferencia de los recursos no en doceavos sino en montos muchos mayores de acuerdo a la programación que le remitimos a don Renato Alvarado y al Ministerio de Hacienda para la ejecución de los contratos.



repercutir en la ejecución. También hacer un análisis costo-beneficio de los proyectos a nivel de rentabilidad ya que es importante para poder posicionar un proyecto y conseguir las plazas.

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Comenta: En la ley constitutiva de SENARA se le atribuye a esta Junta Directiva la función de velar por la buena marcha de la institución, creo que la disposición que ha recibido la Junta Directiva obedece a un problema que ya está diagnosticado desde hace mucho tiempo, pero que nos quedamos en el diagnóstico y hay que trabajar en una solución. El problema es muy sencillo, el cambio climático y el desarrollo del país ha venido a hacer cada vez más necesario el impacto que se necesita del SENARA, tal es el caso de las necesidades de avenamiento en la Región Caribe las cuales sobrepasan la capacidad instalada de SENARA.

El tema de la Comisión Nacional de Emergencias es un tema que se vuelve vital atender y no es porque es Comisión de Emergencias porque realmente SENARA es el ejecutor, el financiamiento lo tramita el Estado a través de la Comisión de Emergencias, pero al SENARA le corresponde hacer todo prácticamente.

También es importante tener en cuenta que los fenómenos climáticos asociados al agua son los principales generadores de pérdidas en agricultura por eso es estratégico trabajar con el tema del avenamiento, los drenajes y el riego, pero ¿qué es lo que ha pasado con el SENARA?, es una institución que no evoluciona desde el punto de vista administrativo, es una institución que se quedó en la capacidad instalada que tenía hace 20 o 30 años, es decir, es una institución que no ha hecho esa transformación que se requiere para ponerse al corriente de las necesidades actuales del país, porque el SENARA no fue hecho para hacer lo que puede, el SENARA fue hecho para hacer lo que el país necesita que haga y estamos muy largo de hacerlo.

Yo pienso que este es un tema estratégico y que el mensaje tiene que ser muy claro en el sentido de que el SENARA no puede quedarse pequeño porque las necesidades son grandes y una institución pequeña no puede generar el impacto que el país necesita. Aquí se habla de cuatro ingenieros, pero es que el problema lo tenemos en todas las áreas, entonces el SENARA tiene que crecer porque de lo contrario las necesidades del país van a superar su capacidad instalada y al final el SENARA va a quedar como una institución ineficiente, que no hace lo que debería hacer, que no cumple los objetivos que debería tener y cuyo impacto se queda pequeño, entonces yo pienso que es un tema muy importante porque tiene que ver estrictamente con el trabajo esencial de la Junta Directiva.

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Le parece que para empezar se pueden priorizar los proyectos tal y como lo expresó la señora Viviana Varela. Acto seguido, consulta si existe un diagnóstico de plazas ya que es importante tratar ese tema en una sesión en la que esté el señor Ministro presente. Respecto al tema del POI le solicita al señor Mauro Angulo tomarlo en cuenta para que el próximo año se vea reflejado.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Responde: Cuando se finalizó el PROGIRH, la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos había hecho un diagnóstico de las necesidades, posiblemente no estaban incluidos toda esta cantidad de proyectos, pero lo que más estaba evidenciado en ese momento era el tema de seguimiento y de asistencia técnica a la cantidad de proyectos de riego y drenaje que se construyeron con recursos del BCIE, yo creo que el diagnóstico no sería problema y lo podríamos presentar en la sesión subsiguiente para que ustedes tomen una decisión con respecto a este tema porque efectivamente es un asunto preocupante a nivel institucional.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado.** Solicita que quede la propuesta de contar con los estudiantes de alto nivel de la UCR para el convenio marco que se tiene con el SENARA.

No se presentan más comentarios. Los acuerdos que se toman son los siguientes:

---

**ACUERDO N°5866:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0147-2019 de fecha 07/03/2019, por medio del cual la Gerencia General informa respecto de los proyectos que están a cargo del SENARA como Unidad Ejecutora y que se realizan con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias según los Decretos Ejecutivos N°39056 y N°40677. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ACUERDO N°5867:** Con la finalidad que esta Junta Directiva pueda analizar los requerimientos de plazas que existen a nivel institucional y poder entonces gestionar una posible solución al respecto, se instruye a la Gerencia General a fin de que en la sesión ordinaria del día lunes 29 de abril 2019 se presente lo siguiente:

1. Un diagnóstico de las plazas institucionales que se requieren acompañado de una propuesta formal.
2. Una lista de proyectos priorizados. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ACUERDO N°5868:** Se instruye a la Gerencia General a fin de que dentro del Convenio marco que se tiene con la Universidad de Costa Rica, se pueda contar con estudiantes de alto nivel para apoyar la labor institucional. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ACUERDO N°5869:** Se instruye a la Subgerencia General a fin de que en el POI institucional se vea reflejada la labor que realiza la institución al fungir como Unidad Ejecutora en los proyectos que se construyen con recursos de la Comisión de Nacional de Emergencias. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**3.3 SENARA-GG-0149-2019 Informe de avance de la Contratación Directa SICOP 2018CD-000040-0018800001 "Contratación de servicio administrado de Info-Comunicación en la nube del tipo de software como servicio (SAAS)", adjudicada a la empresa RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A.**

**Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz.** Expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada: "Informe de avance en la implementación del ERP del SENARA", que se adjunta al expediente de esta sesión. Los temas desarrollados son los siguientes: ERP Sistema de Planificación de Recursos Empresariales, La solución del ERP ofrece, Objetivos del plan de trabajo, Etapas de la metodología, Aprobación del plan de trabajo, Entregables y herramientas de la etapa, Reuniones de trabajo focalizadas (Workshop), Características de este tipo de reunión, Reunión de presentación a los funcionarios, Capacitación con Gestor de Cambio.

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Consulta si el POI está incluido.

**Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz.** Responde: El POI está para el siguiente año, en esta primera etapa está: Activos, Recursos Humanos y Financiero Contable. Todas las áreas quedan enlazadas entre sí y además con SICOP, Contabilidad Nacional y demás.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado.** Consulta cuántos directores (as) estuvieron presentes en la capacitación que se dio con el Gestor de Cambio.

**Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz.** Responde: Ninguno.

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Consulta si la conexión a internet es estable.

**Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz.** Responde: Esa es otra parte de lo que estamos haciendo, la semana pasada hubo reunión con RACSA ya que se tienen limitaciones en el tema de la banda ancha, se les ha solicitado una

revisión integral del tema de conectividad a internet porque parece que se tienen problemas en el edificio en cuanto a la señal inalámbrica. Los técnicos de RACSA vienen la próxima semana a hacer toda esa revisión.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5870:** Se tiene por recibido el informe de avance de la Contratación Directa SICOP 2018CD-000040-0018800001 "Contratación de servicio administrado de Info-Comunicación en la nube del tipo de software como servicio (SAAS)", adjudicada a la empresa RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A., que realiza la Subgerencia General mediante el oficio SENARA-GG-0149-2019 de fecha 08/03/2019, así como la presentación denominada: "Informe de avance en la implementación del ERP del SENARA". **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### 3.4 SENARA-GG-0150-2019 Situación del Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades costeras (PAACUME)

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Mediante el oficio SENARA-GG-0150-2019 que se adjunta al expediente de esta sesión se informa con respecto a la situación actual del Proyecto PAACUME lo siguiente:

1. Acción de Inconstitucionalidad a Ley de Modificación de los Límites de la Reserva Biológica Lomas Barbudal: Se respondió a la Sala Constitucional en tiempo y forma, se está a la espera de la resolución. Sobre este aspecto, también dieron respuesta el MINAE, la Asamblea Legislativa y la Procuraduría General de la República.
2. Resoluciones de la SETENA: La SETENA emitió dos resoluciones, una Viabilidad Ambiental Potencial (VAP) y la otra resolución señala más de 90 puntos que establece la SETENA que para tal fin se estableció un grupo de trabajo conformado por funcionarios del SENARA y del ICE. Se espera que en un plazo de tres meses se tenga un documento definitivo para responder a la SETENA.
3. Negociación del contrato de préstamo: Se cuenta con un borrador, se deben revisar los siguientes aspectos:

- 3.1 Unidad Ejecutora: Existe de parte del Ministerio de Hacienda la observación sobre esta Unidad, en el sentido de que se aplique el modelo que utilizó el BID para el CONAVI, se tuvieron reuniones con los funcionarios de Crédito Público y CONAVI para conocer el funcionamiento de la UGEP, sin embargo se ha considerado que es más funcional la Unidad propuesta por el SENARA la cual, en primera instancia fue aprobada por MIDEPLAN.

En trámite ante la STAP la autorización para la contratación de las 19 plazas, las cuales a la fecha no han sido autorizadas debido a que estas se solicitaron por dos años y el MIDEPLAN autorizó la Unidad por un año, por lo que se solicitó al MIDEPLAN mediante nota SENARA-GG-0126-2019, la autorización, aspecto también que fue remitido al señor Ministro Renato Alvarado, para su gestión según oficio SENARA-GG-0135-2019.

- 3.2 Intereses y Comisiones: Sobre este aspecto se nos informó que el concepto de pago de intereses y comisiones debe ser asumido por la Unidad Ejecutora, en este caso el SENARA, al respecto, se están realizando las siguientes acciones:

- 3.2.1 Modelación de varios escenarios, incluyendo esos componentes para analizar el comportamiento de la tarifa a cobrar.
- 3.2.2 Solicitar al BCIE la revisión de los formularios que ellos aplicaron denominados IBCIE, para que se valore eliminar alguna comisión, en este caso, la comisión de compromiso.

- 3.2.3 Se debe redactar el proyecto de ley, lo cual está en proceso.
  - 3.2.4 Una vez aclarados estos aspectos se continuará con la negociación del contrato.
4. Plan de Desarrollo: Se está elaborando conjuntamente con el IICA la propuesta de trabajo para su análisis con el señor Ministro Renato Alvarado.
5. Avalúos: Se han realizado 23 avalúos por parte del Ministerio de Hacienda por un monto de €802.658.164,93.

No se presentan comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5871:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0150-2019 de fecha 08/03/2019 por medio del cual la Gerencia General presenta para conocimiento de esta Junta Directiva la situación actual del Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca media del río Tempisque y Comunidades costeras (PAACUME).  
**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

#### **ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

No se presentan Seguimiento de Acuerdos.

#### **ARTÍCULO N°5) ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**

##### **5.1 SENARA-AI-040-2019 Remisión de Boletín INFOAUDI N°01-2019: Reporte bimensual de gestión de Auditoría, Enero – Febrero 2019**

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Mediante el oficio SENARA-AI-040-2019 se remite para conocimiento de esta Junta Directiva el Boletín INFOAUDI N°01-2019: Reporte bimensual de gestión de Auditoría, Enero – Febrero 2019.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado.** Consulta sobre los criterios de riesgo que encontró la Auditoría para la Contratación del Administrador Financiero Contable.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Responde: La Auditoría Interna envió una nota a la Gerencia indicando que se podría presentar un conflicto de competencias en el sentido de que la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos señora Ligia Suárez Maroto estaba interesada en la plaza vacante para ocupar el puesto de Director (a) Administrativo (a) Financiero (a) y además si se daba su nombramiento, la persona que estaba a cargo del concurso que es el Lic. Minor Quirós Fonseca podría ostentar al puesto que dejaba doña Ligia como Coordinadora de Recursos Humanos, entonces era un riesgo que se podía presentar y por lo tanto recomendaban que ellos no tuvieran una relación en el concurso, a raíz de esa recomendación el señor Mauro Antonio Angulo Ruiz y yo nos hicimos cargo del concurso, establecimos los requisitos de acuerdo a lo que establece el Manual de Puestos, la Unidad de Recursos Humanos nos hizo una propuesta, nosotros la revisamos, para el proceso de recibir ofertas se indicó el correo de don Mauro y de Daniela la Asistente de la Gerencia, nosotros hicimos el análisis del concurso interno y se consideró que los oferentes internos no cumplían con los requisitos, por lo tanto se tomó la decisión de sacarlo a concurso externo, en este concurso externo la Unidad de Recursos Humanos sí se hizo cargo de todo el proceso.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5872:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-040-2019 de fecha 04/03/2019 por medio del cual la Auditoría Interna remite para conocimiento de esta Junta Directiva el Boletín INFOAUDI N°01-2019:

Reporte bimensual de gestión de Auditoría, Enero – Febrero 2019. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### 5.2 SENARA-AI-041-2019 Modificación N°1, Plan de trabajo de la Auditoría Interna

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Mediante el oficio SENARA-AI-041-2019 se remite para conocimiento de esta Junta Directiva la modificación N°1 al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna que hasta donde yo sé no se puede cuestionar.

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Responde: Sí podría la Junta Directiva definir prioridades si evidencia algún interés específico, pero normalmente los planes de trabajo o las modificaciones vienen a conocimiento de la Junta Directiva.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5873:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-041-2019 de fecha 04/03/2019 por medio del cual se presenta para conocimiento de esta Junta Directiva la Modificación N°1 al Plan de trabajo de la Auditoría Interna. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### 5.3 SENARA-AI-042-2019 Remisión SENARA-AI-INF-05-2019 Informe anual de ejecución del plan de trabajo 2018

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Mediante el oficio SENARA-AI-042-2019 se remite para conocimiento de esta Junta Directiva el Informe SENARA-AI-INF-05-2019 Informe anual de ejecución del plan de trabajo 2018.

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Comenta: Es importante tener en cuenta que los informes de labores incluyen el conjunto de informes que la Auditoría ha realizado a través de todo el año, de tal forma que son trabajos que ya han sido realizados, que lo que tenía que venir a Junta ya vino, que los acuerdos que había que tomar ya se tomaron tanto por parte de la Junta como de la Gerencia como de otros Órganos, entonces es simplemente un compendio del trabajo realizado por la Auditoría, no hay que tomar acuerdos al respecto más que tenerlo por conocido, a no ser que ustedes tuvieran alguna situación que señalar respecto del informe.

**Sr. Sergio Laprade Coto.** Lo podemos dar por recibido y si hubiera algo, lo vemos en la sesión de hoy en quince antes de que quede el acta en firme.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5874:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-042-2019 de fecha 08/03/2019 por medio del cual la Auditoría Interna remite para conocimiento de esta Junta Directiva el Informe SENARA-AI-INF-05-2019: Informe anual de ejecución del plan de trabajo 2018. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### ARTÍCULO N°6) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan Mociones.

No se presenta Correspondencia.

**ARTICULO N°8) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

No se presentan Asuntos Presidente de Junta Directiva

**ARTICULO N°9) ASUNTOS VARIOS**

**9.1 Plan de acción para el fortalecimiento de cada una de las fuentes de financiamiento institucional.  
Acuerdos N°5730 y N°5826**

**Sr. Ricardo Gamboa Araya.** Consulta sobre la presentación del plan de acción para el fortalecimiento de cada una de las fuentes de financiamiento institucional.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Responde: La propuesta está para presentarse en la siguiente sesión ordinaria.

No se presentan más comentarios.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:04 p.m.



Sr. Sergio Laprade Coto, Director  
Presidente



Lcda. Lilliana Zúñiga Mena, Secretaria  
Junta Directiva

Última línea de esta Acta